## DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FUNCIÓN EDILICIA



I. Nombre de la Regulación		
Acuerdo de Límites y Montos máximos para los		
Procedimientos de Asignación de los Contratos de		
Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios		
aplicables para el Ejercicio Fiscal 2021.		
' '		
II.Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia		
Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de		
Guanajuato número 253, segunda parte de fecha 18 de		
diciembre de 2020.		
III. Autoridad o autoridades que la emiten		
El H. Ayuntamiento.		
IV. Autoridad o autoridades que la aplican		
• El H. Ayuntamiento;		
• El Presidente Municipal;		
Tesorería Municipal;		
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos		
Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio;		
Contraloría Municipal;     Los Estidados:		
• Las Entidades;		
Órganos de Gobierno; y      Outra a mité a		
Subcomités.		
V Eachas an aug ha aide actualizada		
V. Fechas en que ha sido actualizada		
Ninguna		
VI. Tipo de ordenamiento jurídico		
Acuerdo		
, loudido		
VII. Índice de la regulación		
Tili ilidioe de la regulación		

VIII. Objeto de la Regulación		
Regular los límites y montos máximos para los		
procedimientos de asignación de los Contratos de		
Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios aplicables para el Ejercicio Fiscal 2020.		
aprioables para of Ejerolois Filosai 2020.		
IX. Materias, sectores y sujetos regulados		
Sujetos regulados:		
<ul><li>Administración Centralizada;</li><li>Patronato de Bomberos e Instituto Municipal de Planeación;</li></ul>		
Patronato de la Feria Estatal y Parque Explora Ecológico;		
Patronato de Explora y Sistema de agua potable y		
Alcantarillado (SAPAL); y  • Todas las demás Entidades que integran la Administración		
Pública Paramunicipal y Organismos Autónomos.		
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
X. Trámites y servicios relacionados con la regulación		
XI. Identificación de fundamentos jurídicos para la		
realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias		
uomiomanas		
XII. La demás información que prevea en la estrategia.		